



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 610
Radicado No. 2021-00067

Se incorpora al expediente para conocimiento de las partes y los fines a que haya lugar, el memorial arrimado al expediente el día 04 de septiembre de 2023 por la joven LAURA SOFHIA LINCE CARDONA, por medio del cual pretende desistir a lo deprecado en la presente demanda EJECUTIVA POR ALIMENTOS.

Al respecto, es necesario indicar a la señorita LAURA SOPHIA LINCE CARDONA que no resulta procedente acceder a lo solicitado, en atención a que desde el día 22 de marzo de 2022, se profirió dentro de estas diligencias auto que ordena seguir adelante con la ejecución, razón por la cual, solo es posible terminar el proceso por el pago total de la obligación adeudada por el señor CARLOS ALBERTO LINCE ZAPATA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 507a5d6d62333234d375c00642764e9a9d95b3ff14bdb040e4c018cbfc20c932

Documento generado en 07/11/2023 02:04:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>